

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.14/4  
2 de junio de 1951

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA.  
Comité Especial de Coordinación  
y cuestiones generales  
Cuarto período de sesiones  
México, D. F.

SOLICITUD PARA AGREGAR UN TEMA A LA AGENDA

Nota del Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo somete a la atención de los Gobiernos miembros de la Comisión Económica para la América Latina, la comunicación siguiente de la delegación de Guatemala:

La Delegación de Guatemala ante la IV Sesión de la Comisión Económica para la América Latina, propone al Comité Especial de Coordinación y Asuntos Generales que el programa de trabajo de este Comité se adicione con el tema siguiente:

"8o.- Coordinación entre la Comisión Económica para la América Latina y los organismos gubernamentales responsables de la política económica de los países miembros."

La inclusión de este nuevo punto tendría por objeto recomendar a la Secretaría Ejecutiva que procure un contacto más directo y estrecho con las entidades u organismos nacionales encargados de la dirección y promoción económicas, para la más pronta expedición de sus actividades, estudios y consultas, y a fin de mantener

/despierto el  
E/CN.12/AC.14/4

despierto el interés y la mayor continuidad y unidad de los trabajos que están llamados a realizar en común.

La Delegación de Guatemala ante la IV Sesión de la Comisión Económica para la América Latina, tiene la honra de someter a la consideración de los Señores Delegados el siguiente proyecto, sobre:

"COORDINACION ENTRE LA CEPAL Y LOS ORGANISMOS OFICIALES RESPONSABLES DE LA RECTORIA ECONOMICA DE LOS PAISES MIEMBROS"

LA COMISION ECONOMICA PARA LA AMERICA LATINA,  
TOMANDO EN CONSIDERACION que durante su tercer período de sesiones recomendó a los Gobiernos Latino-americanos la adopción de normas concretas y coordinadas, tendientes a promover el desarrollo económico de sus respectivos países; y

QUE ES ALTAMENTE DESEABLE que la Comisión Económica para la América Latina mantenga un contacto más directo y estrecho con los organismos nacionales que tienen a su cargo la rectoría económica de los países miembros, con el objeto de:

- i) que las normas a que se alude en el párrafo primero vayan tomando forma y realidad;
- ii) que exista mayor facilidad y prontitud en el despacho de los asuntos a tratar y en los estudios y consultas que deben efectuarse de continuo, para la mejor realización de los fines de la Cepal;
- iii) que en ningún momento decaiga el interés por los trabajos, estudios y recomendaciones de la Comisión, sino que, por el contrario, ese interés se manifieste de manera continua durante el receso de los períodos de sesiones; y
- iv) que persista la unidad de criterio, felizmente logrado y mantenido a través de las asambleas periódicas de la Comisión,

RECOMIENDA a la Secretaría Ejecutiva que procure mantener un

/contacto mas

contacto más directo y estrecho, hasta donde las circunstancias lo permitan, con las entidades u organismos oficiales de los países de la América Latina, que tienen a su cargo la política o rectoría económica, o de aquellas actividades económicas en las cuales está fundamentalmente interesada la Comisión; y

EXPRESA a los Gobiernos de la América Latina, que sería altamente deseable la creación de un organismo especial o la designación de un organismo ya existente, en cada uno de los países miembros, que se encargue de mantener contacto y enlace permanente con la Secretaría Ejecutiva de la Cepal, para el mejor logro de las finalidades expuestas en la parte considerativa de esta resolución."